



DECRETO N° 623/

LAJA, febrero 29 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Luis Salinas Fuentes, vigilante nocturno de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** 18 días de feriado legal correspondiente al año 2012, al Sr. Luis Salinas Fuentes, vigilante nocturno de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", por los días:

- del 01 al 26 de marzo 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JGD/MVG/MMM/PLM/lrc. *29/02/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309